

CONCEPCIÓN, Noviembre 29 de 2024.

Nº 367-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo Nº 2715-123-2024 de fecha 21 de Noviembre del 2024; El Director de Planificación solicita Modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°39 del 13.11.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3º y 62º de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024.

DECRETO

1.- APRUÉBA Modificación Presupuestaria de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2024, por la suma de \$ 68.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					CXP BS. Y SERV. DE CONSUMO	
			08		Servicios Generales	68.000.-
					TOTAL GASTOS	68.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23					CXP PRESTAC. DE SEG. SOCIAL	
			01		Prestaciones Previsionales	68.000.-
					TOTAL GASTOS	68.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo



SERGIO MARÍN ROJAS
* DIRECTOR DE FINANZAS

ID.DOC. 1927499 - 1925831